

RV: Confirmación fecha de recepción de testimonios proceso 2019-256

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Sáb 04/05/2024 0:24

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>

AGENDA PREVISORA

 **POPAYAN - AUDIENCIA DE PRUEBAS - VIRTUAL** Mar 20/05/2025, de 13:30 a 15:00 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

DEMANDANTE: NELLY MARIA VALENCIA DE ELVIRA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE Y OTRO
COMPAÑIA: PREVISORA
RAD: 2019-00256
CODIGO CASE: JUDICIAL-1862 - 16843
CONTINGENCIA: EVENTUAL

SEGUNDO: Fijar nueva fecha para la audiencia de pruebas, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE el día 20 de mayo de 2025 a partir de la 1:30 p.m., en los mismos términos en los que se convocó inicialmente; para lo cual se enviará el link correspondiente a las direcciones de correo electrónico suministradas por las partes, con el fin de que se lleve a cabo la recepción de los testimonios de las personas que se relacionan a continuación, con el fin de que declaren lo que le conste respecto de los hechos informados en la demanda y su contestación, se aclara que no se trata de testigos técnicos: 1.- CARMEN DEL PILAR PAZ FLORES (medicina interna) (solicitado por el Hospital San José y Asmet Salud) 2.- FRANCISCO ALEXANDER PEREZ RENGIFO (internista) (solicitado por Hospital San José y Asmet Salud) 3.- JULIAN DARIO NAÑEZ PAZ (medicina interna) (solicitado por Hospital San José) 1 Documento 054 Expediente Digital. 4.- FEDERICO ANDRÉS BENÍTEZ PAZ (cirugía general) a las 3:00 pm (solicitado por Hospital San José y Asmet Salud)

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** viernes, 3 de mayo de 2024 16:25**Para:** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>**Cc:** María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RV: Confirmación fecha de recepción de testimonios proceso 2019-256

PSI

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 05 Administrativo - Cauca - Popayán <j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 16:05

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Confirmación fecha de recepción de testimonios proceso 2019-256

Buenas tardes

Comedidamente me permito manifestarle que tal como se enuncio en la audiencia de pruebas llevada a cabo el día 30 de abril de 2024 y conforme el auto que aplazo la audiencia se fijo la nueva fecha para el día 20 de mayo de 2025 a partir de la 1:30 p.m.

de usted

PAOLA ANDREA CASTILLO HOYOS
OFICIAL MAYOR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.